



R.GADM 191/2018
2018-28-1-094592

Montevideo, 16 de agosto de 2018

VISTO: que las presentes actuaciones se relacionan con la RECUPERACIÓN DE PISOS DE MADERA EN EL EDIFICIO DEL CESS;

RESULTANDO: I) que con el fin de realizar una Licitación Abreviada Ampliada y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 52 del Decreto 150/012, T.O.C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 9 de agosto de 2018, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 4 (cuatro) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: DIAMANTO S.R.L.
OFERTA N° 2: FRADIX S.A.
OFERTA N° 3: NEMMER DE LA FUENTE FEDERICO
OFERTA N° 4: PISAR S.A.;

CONSIDERANDO: I) que con fecha 10/08/2018 se envían las presentes actuaciones al Sector de Arquitectura a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) que de acuerdo al mismo resultaron desestimadas las ofertas de las siguientes empresas: PISAR S.A. por no presentar la Planilla de Rubrado, requisito excluyente exigido en el Pliego de Condiciones; NEMMER DE LA FUENTE FEDERICO por no cumplir con los requisitos técnicos excluyentes en relación al punto 4 de la Memoria, además no presenta la ficha técnica del producto que se solicita en el punto 5 de la Memoria; DIAMANTO S.R.L. por no cumplir con los requisitos técnicos excluyentes en relación al punto 4 de la Memoria;

III) que del estudio ponderado de la oferta restante, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa: FRADIX S.A.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA FIRMA FRADIX S.A. (RUT 216163760011) LA RECUPERACIÓN DE PISOS DE MADERA EN EL EDIFICIO DEL CESS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

MONTO ADJUDICADO: \$ 884.060,80 IMP. INCL.
IMPREVISTOS (20%): \$ 176.812,16 IMP. INCL.
PLAZO DE EJECUCIÓN: 29 JORNADAS
PLAZO DE GARANTÍA: 2 AÑOS
ACOPIO: 30%

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 1.060.872,96 (SON PESOS URUGUAYOS UN MILLÓN SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 96/100) IMPREVISTOS E IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL GRUPO 2, OBJETO 271.000 (MANTENIMIENTO EDIFICIO).

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA LICITACIÓN, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

- 2°)** PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A LICITACIONES A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social